

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

07 SEP 2020

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1755,

VISTOS:

- Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°19.424 que creó la comuna de Concón.
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículos 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°979 de fecha 06.04.2020 en donde se procede a clausurar local comercial ubicado en avenida Concón Reñaca N°3420, St.1, Mz.3.
- Ingreso de Oficina de Partes N°2299 del 20.08.2020, con correo electrónico de Renzo Silva V.
- Carta poder representación, Importadora y Exportadora Tu Hogar Chile Ltda. a Renzo Silva Veliz.

DECRETO

- AUTORÍCESE** el levantamiento de clausura a Zhifeng Zhou, Cédula de Identidad N° [REDACTED] representante legal de Importadora y Exportadora Tu Hogar Chile Ltda., Rut N°76.446.643-8, para ingresar el día 8 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas a su local comercial ubicado en avenida Concón Reñaca N°3420, St.1, Mz.3., a fin pueda ingresar el arquitecto revisor de la Dirección de Obras Municipales don Carlos Vicencio Zirpel, funcionario municipal, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quedando estrictamente prohibido toda actividad comercial no indicada, esto debido a que este local en la actualidad se encuentra Clausurado mediante D.A. N°979 del 06.04.2020.
- REALÍCESE** por parte del Departamento de Inspección Comunal el cambio de ubicación de los sellos de clausura y cadenas instaladas en puerta principal.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al correo electrónico de don Renzo Silva Veliz, [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUDINA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM/NAN/sgm.-

DISTRIBUCIÓN

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.O.M.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Inspección.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado